

063



GOBIERNO REGIONAL DE ANCAHS

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0340 -2019-GRA/GR.

Huaraz, 19 SEP 2019

VISTOS:

El Informe N° 415-2019-REGION ANCASH/GRPPYAT/SGPPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde se propone incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, un Crédito Suplementario por la suma de S/. 723 525.00 (SETECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 SOLES), en las Fuentes de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2019-GOBIERNO REGION ANCASH/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/. 1 480 993 401,00 (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES), de los cuales S/. 1 256 375 305,00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes y S/. 224 618 096,00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto inicial se limitan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes;



BASEA

ARMOS

FECHA

FIRMA

9/08 09:23 511

0340

Que, con Oficio N.º 032-2019 APR-A/GG el Gerente General de la Autoridad Portuaria Regional de Ancash del Gobierno Regional del Departamento de Ancash solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, un Crédito Suplementario por mayor captación por venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos en la Unidad Ejecutora 009-1710 Región Ancash- Autoridad Portuaria Regional de Ancash a su cargo, por la suma de S/. 546 233.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES), por la fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que con Oficio N.º 0870-2019-GRA-GRDE-DRA/OPA, el Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional del Departamento de Ancash solicitan al Gerente Regional de Desarrollo Económico realizar los trámites para la incorporación de un crédito suplementario por mayor captación por venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos en la Unidad Ejecutora 100-0727 Región Ancash –Agricultura Ancash que está a su cargo, por la suma de S/. 177 292.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), por la fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, los mayores fondos provenientes de las Fuentes de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudado - Rubro 09 Recursos Directamente;

Estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el Art. 50º del Decreto Legislativo N.º 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, La Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el literal d) del artículo 21º de la Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes;



0340



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados - Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, hasta por la suma de **S/. 723 525.00 (SETECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 SOLES)**, de acuerdo con el Anexo que forman parte de la presente Resolución.



ARTICULO 2°.- *Presentación de la Resolución*

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N.º 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese. Comuníquese y archívese.



ING. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO

CREDITO SUPLEMENTARIO

FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1/2

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS

719,465

1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS

719,465

1.3.2.6 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA

177,292

1.3.2.6.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA

177,292

1.3.2.6.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA

177,292

1.3.2.8 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

542,173

1.3.2.8.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

542,173

1.3.2.8.1.9 LICENCIAS

51,400

1.3.2.8.1.10 RECEPCION Y DERECHOS DE MEDIOS DE TRANSPORTES

490,773

1.5 OTROS INGRESOS

4,060

1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD

4,060

1.5.1.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA

4,060

1.5.1.1.1 INTERESES

4,060

1.5.2.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DITINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACIÓN Y CONSESIONES

4,060

TOTAL INGRESOS

723,525

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 009-1710 REGION ANCASH-AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL DE ANCASH

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OB FU DIVF GRPF

9001 ACCIONES CENTRALES

3.999999 SIN PRODUCTO

5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA

03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

006 GESTION

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

491,233

GASTOS DE CAPITAL

6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

55,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

546,233

UNIDAD EJECUTORA : 100-0727 REGION ANCASH-AGRICULTURA

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OB FU DIVF GRPF

9001 ACCIONES CENTRALES

3.999999 SIN PRODUCTO

5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA

10 AGRICULTURA

006 GESTION

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

177,292

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

177,292



RESUMEN PLIEGO

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	719,465
5 OTROS INGRESOS	4,060

TOTAL INGRESOS 723,525

EGRESOS

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS	668,525
----------------------	---------

GASTOS DE CAPITAL

6 ADQUISICION DE XCATIVOS NOP FINANCIEROS	55,000
---	--------

TOTAL EGRESOS 723,525

